



Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA



"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

Entidad: **Servicios de Salud de Oaxaca**
Oficina: **Dirección de Administración**
CIRCULAR No. 106

Oaxaca de Juárez, Oax., 28 de Octubre del 2013.

**CC. SUBDIRECTORES, COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE ÁREA, HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD, LESSPO, JEFES DE UNIDAD Y
JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS SSO.
P R E S E N T E S.**

En apego al artículo 149 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en este Organismo y con la finalidad de emitir los oficios de prórrogas de comisión del personal que se encuentra bajo ese rubro, siempre y cuando se requieran y justifiquen sus servicios en cada una de las Unidades en las cuales se encuentran desempeñándose; deberá enviar a la mayor brevedad posible al Departamento de Recursos Humanos, la solicitud de prórroga de comisión para el primer semestre del 2014, anexando copia del oficio a vencer y la constancia de permanencia de todos los trabajadores que están en esta situación.

Así mismo hago de su conocimiento que de no presentar dicha documentación, el trabajador deberá reincorporarse a su lugar de adscripción tal como lo establece el artículo 151 de las Condiciones Generales de Trabajo, ya que los comprobantes de pago de estos serán distribuidos al centro de adscripción original; por lo que la no reincorporación no será responsabilidad de esta Dirección.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGÓS.

- C.c.p.- L.E. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector General de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
- LIC. Jorge Octavio Holder Cruz.- Director de Asuntos Jurídico.- Ídem.
- C.P. María Soledad Mingüer.- Jefa del Departamento de Operación y Pagos.- Ídem.
- ENF. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del STNSA.- Ídem.
- Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario Gral. de la Sección Sindical No. 71 del SNTSA.- Ídem.
- C. Audberto Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario Gral. de la Sección Sindical No. 73 del SNTSA.- Ídem.
- C. Luis Gerardo Aguilar Gómez- Secretario Gral. de la Sección Sindical No. 94 del SNTSA.- Ídem.

CRFH/MAFT/MSG/Imc.